

A dark blue vertical bar on the left side of the page. A blue arrow points to the right from the bar, containing the text '2024/25'.

2024/25

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO OPERACIONES AUXILIARES DE
MANTENIMIENTO E HIGIENE DE INSTALACIONES GANADERAS**

Several thin, curved lines in shades of blue and grey, resembling stylized grass or reeds, located in the bottom left corner.

IES PUERTA DEL ANDÉVALO
MARÍA DEL PILAR SEVILLA CUBILES

Índice

1. DATOS BÁSICOS	2
2. JUSTIFICACIÓN:	2
2.1.- Contextualización:	3
2.2.- Marco Legal:	3
2.3.- Organización del departamento	4
3. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)	4
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	5
5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	6
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
7. CONTENIDOS BÁSICOS	9
8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:	14
9. METODOLOGÍA:	14
10. CONTRIBUCIONES A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO	16
11. EVALUACIÓN	22

1. DATOS BÁSICOS

Módulo profesional	Operaciones auxiliares de cría y alimentación del ganado
Código del módulo profesional	3115
Denominación del título	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
Referente europeo	CINE-3.5.3
¿FP Básica, grado medio o grado superior?	Básica
Curso (1º/2º)	1º
¿Asociado a unidades de competencia? (Si tu respuesta es sí, cumplimenta la tabla 2)	SI

Tabla 1. Datos básicos

Modulo profesional	Unidades de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
3113: Operaciones auxiliares de mantenimiento e higiene de instalaciones ganaderas.	UC0715_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas.	AGA 224_1: Actividades auxiliares en ganadería. (R.D. 665/2007, de 25 de mayo)

Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia

2. JUSTIFICACIÓN:

Con esta programación de los módulos profesionales del primer curso de FPB en actividades agropecuarias se responde a los interrogantes ¿qué? ¿cómo? y ¿cuándo? enseñar y evaluar. Estas cuestiones van a tener respuesta a través de las variables curriculares que se contemplan en las bases legales anteriores (objetivos, contenidos, metodología y evaluación) y que se adaptarán a un centro y un alumnado determinado.

La programación ha de contar con la suficiente flexibilidad y apertura para dejar posibilidades a la creatividad y a la reforma de sus elementos, eliminando la rigidez. Por lo tanto, ha de ser un proceso continuo, activo y dinámico. Dada la complejidad de esta tarea, podemos decir que es única y original.

2.1.- Contextualización:

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura.

El análisis de resultados de la evaluación inicial, refleja lo siguiente:

Valoración general del nivel obtenido por el grupo/clase: (bajo, medio-bajo, medio-alto, alto)
Según los resultados obtenidos en la Evaluación Inicial, el grupo ofrece, en general, un rendimiento medio (2,6) con el siguiente desglose: Nivel bajo (1): 2 (22%) Nivel medio-bajo (2): 6 (66%) Nivel medio-alto: (3): 1 (11%) Nivel alto (4): 0 (0%)
Valoración del dominio de las habilidades necesarias para afrontar el curso con éxito: (interés por la asignatura, esfuerzo y trabajo en clase, hábitos de estudio en casa, dominio de conocimientos previos, disponibilidad de recursos y medios, etc)
El grupo en general presenta predisposición al trabajo e interés por los módulos asociados a unidades de competencia, si bien presenta, salvo contadas excepciones, poca predisposición al estudio en casa. El dominio de conocimientos previos es aceptable y no se han detectado carencias en cuanto a disponibilidad de recursos en ningún caso.
Principales dificultades detectadas:
Las principales dificultades detectadas son: 1.- Falta de hábito de estudio en casa. 2.- Escasa implicación de las familias en la mayoría de los miembros del alumnado. Sólo hay dos familias implicadas. 3.- El alumnado tiene falta de constancia en seguimiento de clases teóricas, les cuesta seguir las clases. 4.- Existen tres alumnos con dificultades en el idioma.
Propuestas de solución para atender a las dificultades detectadas:
Se realizan actividades teóricas dirigidas basadas en un cuaderno de prácticas. El alumnado no va a hacer nada en classroom porque tiene dificultades para utilizarlo y no hacen buen uso de los dispositivos electrónicos, no obstante, si hacen otras dinámicas colaborativas, ejemplo: Kahoot.
Alumnado con necesidades de medidas educativas de carácter general o especial en la asignatura:
Tres de los alumnos presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ADC censado como TDAH y JAFB censado como TEA y CMO, censado como DIA CIL). Por otro lado, tres de los alumnos (ZE, OL y GO), tienen dificultades con el idioma, por lo que será necesario tomar algunas medidas adicionales. está censado como NEAE, aunque de momento su desempeño en los módulos asociados a unidades de competencia es excelente.
Otras observaciones: (alumnado con conductas disruptivas, alumnado absentista, etc.)
Hay una alumna que no asiste a clases, se iniciará protocolo de absentismo.

2.2.- Marco Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2.3.- Organización del departamento

El Departamento de Actividades Agrarias es un Departamento independiente, integrado por los tres profesores de título de CFGB de Agropecuaria, cuya jefatura recae en D. Manuel Carlos Villegas Santos.

3. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en explotaciones agrícola-ganaderas, relacionadas, entre otras cosas, con cultivos agrícolas; con el manejo del ganado y con el envasado y distribución de productos agroalimentarios, siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes, las de bienestar animal, las de seguridad alimentaria, buenas prácticas ganaderas, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Además de valorar la importancia de la formación dirigida a la adquisición de conocimientos técnico-científicos, hay una serie de competencias personales y sociales que se asocia más a otras conductas y a otras actitudes de las personas, que también debemos formar. Estas competencias son transversales porque afectan a todos sectores de la actividad, a muchos lugares de trabajo, en distintos contextos y, lo que es más relevante, están muy en sincronía con las nuevas necesidades y las nuevas situaciones laborales. Aquí debes incluir las competencias profesionales, personales y sociales a las que el módulo con el que vas trabajar contribuye.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “Operaciones auxiliares de mantenimiento e higiene de instalaciones ganaderas” son las siguientes (Orden de 8 de noviembre de 2016):

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- i) Cuidar a los animales enfermos y prestarles primeros auxilios en caso de traumatismos de poca relevancia, aplicando las medidas de bienestar animal en el manejo general y siguiendo los protocolos establecidos.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “Mantenimiento e Higiene de Instalaciones Ganaderas”, son los que se indican a continuación:

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- i) Identificar la normativa de bienestar animal y los protocolos de actuación, justificando las técnicas aplicables a cada caso, para cuidar a los animales enfermos y prestarles primeros auxilios en caso de traumatismos de poca relevancia.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- **RA1:** Caracteriza las instalaciones ganaderas, relacionándolas con la especie animal que se va a alojar.
- **RA2.** Maneja y realiza el mantenimiento básico de instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera, identificando sus principios.
- **RA3.** Limpia instalaciones y alojamientos ganaderos, caracterizando los productos y sus posibles efectos nocivos, para garantizar el bienestar del animal.
- **RA4.** Desinfecta instalaciones, reconociendo las técnicas de aplicación y los sistemas de eliminación de subproductos.

A continuación, establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4
a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.	✓	✓		
i) Identificar la normativa de bienestar animal y los protocolos de actuación, justificando las técnicas aplicables a cada caso, para cuidar a los animales enfermos y prestarles primeros auxilios en caso de traumatismos de poca relevancia.	✓		✓	✓
t) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad, y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.	✓	✓	✓	✓
u) Analizar y relacionar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, con las causas que los producen a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el ambiente.	✓	✓	✓	✓

v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».	✓	✓	✓	✓
w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.	✓	✓	✓	✓
x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.	✓	✓	✓	✓
y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.	✓	✓	✓	✓
z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	✓	✓	✓	✓

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

7. CONTENIDOS BÁSICOS

De acuerdo con el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

Bloque I. Caracterización de instalaciones ganaderas:

- Componentes.
- Emplazamiento y orientación.
- Concepto de especie animal. Mamíferos y aves de interés en ganadería.
- Aptitudes productivas.
- Carne, leche, trabajo, lana, piel, huevos y miel.
- Materiales utilizados en los alojamientos ganaderos.
- Resistencia y capacidad de aislamiento.
- Idoneidad para la limpieza y desinfección.
- Partes de la edificación.
- Cimientos, muros, tabiques y cubiertas. Condiciones ambientales. Temperatura, humedad, gases nocivos en el aire, iluminación.
- Vallados perimetrales.
- Vados Sanitarios.
- Tipos de alojamiento e instalaciones.
- Instalaciones para aislamiento y cuarentena; alojamientos para el ganado porcino, vacuno, ovino, caprino, equino, entre otros; alojamientos para aves y conejos.
- Características constructivas según especie de destino.
- Características constructivas e instalaciones según fase productiva o sistema de explotación. Instalaciones de producción.
- Instalaciones para el almacenamiento y/o tratamiento del estiércol y/o purines.
- Legislación ambiental, de bienestar y sanidad animal.
- Legislación sobre biocidas.

Bloque II. Manejo de instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera:

- Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para alimentación sólida y/o líquida.
- Instalaciones de conservación de alimentos y otros insumos.
- Otras instalaciones y utillaje.
- Maquinaria y equipos: tipos, componentes, regulación básica.
- Mecanismos de accionamiento.
- Equipos de tracción.
- Tipos, componentes, regulación básica.

- Operaciones auxiliares de mantenimiento de primer nivel.
- Manejo y mantenimiento básico de maquinaria y equipos sencillos de la explotación ganadera.
- Frecuencia.
- Programa de mantenimiento. Materiales y utillaje básico para el mantenimiento de primer nivel de instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.
- Procedimientos seguros en utilización de maquinaria y equipos de la explotación ganadera.
- Instalaciones de ventilación, climatización y acondicionamiento ambiental. Componentes, mantenimiento y reparaciones básicas en instalaciones de agua y electricidad.
- Elementos de protección de las instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera.
- Protección contra insectos, pájaros y roedores.
- Eliminación de residuos generados en el mantenimiento.
- Higiene y protección personal en el uso de instalaciones, maquinaria y equipos.
- Normativa sobre bienestar animal y seguridad e higiene en el uso y mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipos ganaderos.

Bloque III. Limpieza de instalaciones y alojamientos ganaderos:

- Actuaciones de limpieza de instalaciones y alojamientos ganaderos.
- Productos y equipos idóneos de limpieza.
- Preparación y uso.
- Precaución en el uso de determinados productos según la especie.
- Preparación de las instalaciones ganaderas para la limpieza.
- Técnicas de conducción de los animales fuera de las instalaciones.
- Transporte, almacenamiento, distribución y venta de productos de limpieza. Centros especializados en limpieza de vehículos.
- Riesgos derivados del uso de determinados productos químicos para el medio ambiente, animales y personas.
- Gestión de residuos. Precauciones a tener en cuenta en la retirada de materia orgánica.
- Sistemas de eliminación de suciedad de instalaciones y equipos ganaderos. Medios y equipos.
- El agua como bien necesario escaso.
- Uso eficiente. Instalaciones para la valorización y aprovechamiento de subproductos y eliminación de residuos orgánicos, químicos y biológicos en la explotación ganadera.
- Equipos de protección personal para la limpieza de instalaciones ganaderas.
- Medidas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.
- Normativa básica vigente sobre bienestar animal y seguridad alimentaria.

Bloque IV. Desinfección de instalaciones en la explotación ganadera:

- Actuaciones de desinfección y acondicionamiento de recintos e instalaciones ganaderas.

- Productos y equipos idóneos para la desinfección y acondicionamiento. Preparación y uso.
- Biocidas de uso ganadero.
- Clasificación.
- Modo de acción.
- Etiquetado.
- Preparación y formulación.
- Equipos de aplicación de biocidas.
- Transporte, almacenamiento, distribución y venta.
- Registros Oficiales. Centros de limpieza y desinfección de vehículos. Bioseguridad (establecimientos, fabricación de piensos, núcleos zoológicos, explotaciones ganaderas).
- Plagas ambientales.
- Generalidades.
- Métodos de lucha antivectorial.
- Plagas de roedores, insectos y ácaros y su tratamiento.
- Desinfección.
- Productos utilizados.
- Enfermedades infectocontagiosas de los animales domésticos.
- Vaciados sanitarios.
- Riesgos derivados del uso de plaguicidas para el medio ambiente, animales y personas.
- Gestión de residuos. Intoxicaciones.
- Primeros auxilios.
- Equipos de protección personal.
- Sistemas de eliminación y valorización de subproductos y residuos ganaderos, problemas ambientales que plantea.
- Medios y equipos.
- Producción de bioenergía.
- Instalaciones para la valorización y aprovechamiento de subproductos y eliminación de residuos orgánicos, químicos y biológicos en la explotación ganadera.
- Medidas de actuación ante animales muertos en la explotación.
- Almacenamiento y eliminación de purines, estiércoles y subproductos.
- Medidas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.
- Normativa básica vigente sobre bienestar animal, seguridad alimentaria y empleo de biocidas en la explotación ganadera.

Tabla 4. Contenidos básicos del módulo

Analizamos a continuación con que bloques de contenidos están asociados los diferentes Resultados de Aprendizaje.

- **RA1:** Caracteriza las instalaciones ganaderas, relacionándolas con la especie animal que se va a alojar.
- **RA2.** Maneja y realiza el mantenimiento básico de instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera, identificando sus principios.

- **RA3.** Limpia instalaciones y alojamientos ganaderos, caracterizando los productos y sus posibles efectos nocivos, para garantizar el bienestar del animal.
- **RA4.** Desinfecta instalaciones, reconociendo las técnicas de aplicación y los sistemas de eliminación de subproductos

Bloque contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
I	✓				
II		✓			
III			✓		
IV				✓	

Tabla5. Relación entre Bloques de contenidos y RA

BLOQ. CONT.	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
Bloque 1 y 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos, componentes, regulación básica. 2. Mantenimiento básico de maquinaria y equipos sencillos de la explotación ganadera. 3. Materiales y utillaje básico para el mantenimiento de primer nivel de maquinaria y equipos de la explotación ganadera. 	UD.1. MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA
Bloque 2, 3 y 4	<ol style="list-style-type: none"> 1.Instalaciones de almacenaje, preparación y distribución para alimentación sólida y/o líquida. 2.Instalaciones de almacenaje y conservación de otros insumos. 3.Otras instalaciones y utillaje. 4.Equipos, materiales y productos de limpieza y desinfección: características, componentes, regulación y mantenimiento. 	UD.2. ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA. COMPONENTES Y EQUIPOS.
Bloques 3 y 4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas de eliminación, problemas medioambientales que plantea. 2. Equipos para la limpieza, desinfección, almacenaje, gestión de subproductos y 3. eliminación de residuos. 	UD.3. ELIMINACIÓN DE SUBPRODUCTOS GANADEROS.
Bloques 1, 2, 3 y 4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos seguros en la utilización de instalaciones. 2. Elementos de protección de las instalaciones y personales. 	UD.4. RIESGOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DAÑOS EN EL USO DE

	<ul style="list-style-type: none"> 3. Manipulación y almacenaje de productos tóxicos y peligrosos. 4. Riesgos y prevención de accidentes y daños en el uso de maquinaria y equipos. 5. Elementos de protección en maquinaria y equipos. 6. Preservación del medio ambiente en el uso de maquinaria y equipos. 7. Higiene y protección personal en el uso de maquinaria y equipos. 	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA
Bloque 1, 2, 3 Y 4	1. Normativa sobre protección del medio ambiente, de prevención de riesgos laborales y sobre instalaciones y equipos ganaderos.	UD.5. NORMATIVA VIGENTE EN EL ÁMBITO EUROPEO, NACIONAL, AUTONÓMICO Y LOCAL RELACIONADA CON ESTE MÓDULO.

Tabla 6. Relación entre Bloque de contenidos y UD.

A continuación, damos nombre a las unidades didácticas que vas a diseñar en la programación didáctica. De forma que los contenidos indicados anteriormente, se distribuyan a lo largo de 9 unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso.

Por último, y a modo de resumen, en la tabla 7 se recoge todo lo comentado hasta el momento, incluyendo además una columna nueva denominada **“periodo”** para hacer la distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso.

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloque contenidos	UD	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4
1ª	1,2	1	30	✓	✓		
2ª	2,3,4	2	30		✓	✓	✓
3ª	3,4	3	25			✓	✓
Transversal	1,2,3,4	4	27	✓	✓	✓	✓
Transversal	1,2,3,4	5	5	✓	✓	✓	✓

Tabla 7. Relación entre Bloque de contenidos, RA y UD y el periodo donde se desarrolla

Los contenidos relacionados con las Unidades didácticas 2, 3, 4 y 5 se impartirán tanto de forma presencial como durante la fase de prácticas en las empresas, ya que se corresponden con los contenidos contemplados en el proyecto dual como a impartir en las empresas.

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Según lo dispuesto en el Real Decreto 1538/2006, artículo 18 y Decreto 231/2007, capítulo V, nuestra intervención educativa con los alumnos/as asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones. Se establecerá una estrecha comunicación con el departamento de orientación del centro para conseguir una puesta en común y proponer las adaptaciones más idóneas para estos alumnos.

En el grupo hay dos alumnos censados NEAE.

Se llevarán a cabo las siguientes medidas:

Colocar a los alumnos cerca del profesor para poder llevar a cabo una atención personalizada.

Realizar evaluación oral mediante conversación con el alumno a fin de determinar el grado de asimilación de contenidos que presenta, ya que a estos alumnos les cuesta expresarse por escrito.

En la evaluación se procurará que sea lo más personalizada posible para conocer el progreso y orientar en el proceso enseñanza aprendizaje. Los métodos son: toma diaria de datos en relación a la motivación y el interés, revisión periódica del cuaderno, grado de evolución y desarrollo de los contenidos, etc.

9. METODOLOGÍA:

Será activa y participativa y tal y como indica el artículo 19.4 de la LOMLOE, basado en ABP. Debido a que es el primer año del ciclo en modalidad ordinaria y la existencia de recursos para llevar a cabo los objetivos es escasa, se realizan diferentes proyectos y actividades fuera del centro que puedan cubrir la mayor cantidad de criterios de evaluación. Facilitando la participación del alumnado en la instalación de infraestructura del ciclo.

Los proyectos serán los siguientes:

- Gallinero
 - Instalación de gallinero (Preparación del terreno, cimentación, cubierta, cerramiento,)
 - Realización de ponederos.
 - Cría y alimentación de gallinas.
 - Mantenimiento e higiene del gallinero
- Huerto FPB
 - Planificación, marcaje en terreno de las parcelas.

- Escarda, cavado, abonado orgánico, afinado, realización de surcos y mesetas, siembra plantación, riego, aclareo, ...
- Protección de cultivos. Instalación de microtúnel (estructura metálica con plástico).
- Instalación y manejo de Vermicompostera.

Las actividades fuera del centro podrán ser:

- Visita a explotaciones agroganaderas
- Visita a feria de ganadería y agricultura ecológica FIBES Sevilla
- Visita planta de Vermicompostaje de la localidad
- Salida a adquisición de medios de producción agrarios en Almacenes y tiendas.
- Salida a realizar trabajos agrarios fuera del centro.

La realización de las actividades fuera del centro dependerá del transporte, de las entidades que visitemos y de la climatología.

Además, debemos tener en cuenta que durante el 2º y 3º trimestre el alumnado estará en fase de prácticas, por lo que tan solo tendrá clases de este módulo en el centro durante una hora a la semana, en la que se reforzarán aquellos contenidos que, en coordinación con los tutores laborales, se consideren necesarios.

El seguimiento de los contenidos asimilados se llevará a cabo mediante el seguimiento del cuaderno de prácticas, en el que el alumnado reflejará los contenidos desarrollados en la empresa y se corroborará mediante las visitas de seguimiento con el tutor laboral.

Organización, agrupamientos y espacios:

Para lograr los objetivos los alumnos realizarán actividades individuales (preparando y cultivando su propia parcela), en pequeños (tareas agrícolas y ganaderas) y grandes grupos (visitas y excursiones).

Recursos didácticos:

Se emplearán las herramientas y equipos que se van a ir adquiriendo a lo largo del curso. Se iniciarán los trabajos agrícolas de los terrenos del centro (300 metros cuadrados) y la instalación de un gallinero. En el aula se instalan taquillas para que los alumnos puedan colocarse los EPIs.

Se emplearán los medios tradicionales del aula (pizarras, libros, revistas, catálogos...). Como medio audiovisual se empleará un proyector.

Tenemos la posibilidad de utilizar un aula con ordenadores, previa reserva, para realizar trabajos y búsquedas de información.

10. CONTRIBUCIONES A PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.

TDE

Para conseguir la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente, en consonancia con lo que establece el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, implica realizar una planificación dirigida a introducir cambios significativos en tres ámbitos básicos: Procesos de enseñanza-aprendizaje, Organización del centro y Procesos de información y comunicación

Desde este departamento contribuiremos en estos tres ámbitos de la siguiente manera:

Procesos de enseñanza-aprendizaje

1. Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las TIC (aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo...)
2. Utilizar estrategias didácticas facilitadas por las TIC, que sean flexibles, atractivas (gamificación, creación audiovisual, programación), que tengan en cuenta las expectativas e intereses del alumnado, así como su diversidad y que faciliten su creatividad.
3. Elaborar e implementar secuencias didácticas que integren los recursos digitales en el aula: contenidos digitales de elaboración propia (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA) que posibiliten la personalización de la experiencia didáctica y la transversalidad, para adaptarla y apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado.
4. Integrar en las programaciones contenidos relativos a la concienciación, riesgos y normas para tener un comportamiento responsable en entornos en línea, así como normas de la propiedad intelectual y de copyright, cuando se utilice, recombine o cree contenido digital.
6. Promover la autoevaluación y la evaluación entre iguales, e integrar esta práctica mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital.
7. Desarrollar en el alumnado destrezas sociales y emocionales, y promover la aplicación de dichas destrezas en entornos digitales y en línea (mostrar empatía y toma de decisiones responsables).
8. Desarrollar y evaluar la competencia digital del alumnado a través de todo el currículo, incluyendo en las programaciones indicadores para la evaluación de esta competencia. En concreto se incluirá en las programaciones aquellos contenidos relacionados con las Áreas 2 (2.3. Protección, gestión y compartición de contenidos digitales) y Área 6 (6.1. Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos, 6.2. Comunicación, colaboración y ciudadanía digital, 6.3. Creación de contenidos digitales,

6.4. Uso responsable y bienestar digital y 6.5. Resolución de problemas) del marco DigCompEdu.

Organización de centro

La utilización de las tecnologías de la información y comunicación tienen un papel fundamental en la modernización de los procesos de gestión y organización de los centros educativos.

En la actualidad, nuestro centro educativo participa activamente en el uso y tramitación de procedimientos, comunicaciones y tratamiento de la información a través de la plataforma Séneca.

Además, desde este departamento contribuimos en las siguientes líneas:

1. Colaborar en la elaboración de una guía que recoja recomendaciones para que las personas usuarias de las TIC hagan un uso más cuidadoso y responsable de los distintos equipos y dispositivos, reduciendo el consumo de energía, y prolongando su vida útil.
2. Colaborar en la elaboración de protocolos con relación a; la gestión de espacios y recursos, la gestión de incidencias y mantenimiento del equipamiento TIC del centro y las normas de utilización y conservación de los dispositivos del centro y los propios del alumnado.
3. Colaborar en la elaboración de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital del profesorado participante acorde con su nivel de partida, que será evaluado mediante el portfolio de la competencia digital docente o similar.
4. Colaborar en la elaboración de abrir el centro a agentes externos que mejoren la competencia digital del alumnado en el aspecto de la seguridad: personas expertas en seguridad digital, Derecho, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local y Autonómica, para el uso seguro de las redes.

Procesos de información y comunicación

Desde el curso anterior este centro está trabajando desde los distintos departamentos en dar presencia digital en las redes, y a la compartición de información y experiencias mediante la web del centro. Por otro lado, la Consejería de Educación ha puesto a disposición de los centros herramientas como Séneca y Pasen, que permiten la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa (tutores/as legales, alumnado, cargos directivos y profesorado) y que en este centro usamos en nuestro día a día.

Desde este departamento contribuimos en las siguientes líneas:

1. Difundir los beneficios que se obtienen con la integración de las tecnologías del aprendizaje digital.
2. Tener presencia digital a través de una web de centro y redes sociales actualizadas de forma regular, y fomentar la participación en las mismas mediante comentarios, sugerencias, respuestas etc.
3. Fomentar la participación del centro en redes sociales.
4. Digitalizar todos los documentos relevantes del centro, haciéndolos accesibles a través de la web (documentos del Plan de Centro, normativa, horarios, criterios de calificación, protocolos de gestión del mantenimiento del centro y toda la información que se considere útil para alumnado, profesorado y familias).
5. Establecer las comunicaciones internas del centro a través de canales digitales, entre el profesorado y entre profesorado, alumnado y familias.
6. Participar u organizar actividades de intercambio de experiencias con relación a la transformación digital del centro en sus distintos ámbitos.
7. Fomentar la participación y colaboración de profesorado y alumnado en redes, portales y comunidades educativas para compartir conocimientos y desarrollo de proyectos educativos.
8. Divulgar y fomentar en las familias y en el profesorado el uso de PASEN.
9. Impulsar el uso de aplicaciones para la realización de tutorías en línea con las familias, que complementen la comunicación presencial.

PLAN DE IGUALDAD:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Detectar las actitudes sexistas que prevalezcan en el Centro y modificarlas.
2. Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. Introducir en el Centro conceptos, normas relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
4. Prevenir la violencia desde los primeros cursos.
5. Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
6. Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.
7. Realizar actividades de educación afectivo-sexual en adolescentes.

8. Educar en la empatía.
9. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
10. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
11. Revisar y actualizar los libros destinados al plan lector que tenemos en materia de coeducación.
12. Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
13. Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelera, boletines.
14. Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
15. Crear un tablón de igualdad, donde colguemos noticias, fotos y notas de actuaciones que favorezcan o desfavorezcan la igualdad.
16. Facilitar la utilización igualitaria de espacios en nuestro centro.
17. Promover la participación de chicas y chicos en los deportes de liga de recreos.

Programa CIMA: Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje

Dentro del Programa CIMA, en nuestro centro se desarrollan dos ámbitos de conocimiento, cuyos objetivos se detallan a continuación:

Promoción de Hábitos de vida saludable:

1. Lograr que el alumnado de forma autónoma adquiera hábitos de higiene y así evitar problemas de salud futuros.
2. La adquisición de una visión real, positiva e igualitaria sobre el rol que desempeñan las mujeres en la sociedad, generando relaciones saludables que beneficien a ambas partes.
3. Llevar a cabo un uso seguro de internet, las RRSS y los juegos online, conociendo sus riesgos, y los beneficios de una navegación segura.
4. Motivar una práctica del deporte por voluntad propia y en su tiempo libre, con el objetivo final de disfrutar de sus beneficios a nivel físico, mental y emocional.
5. Prevenir trastornos alimenticios, generando hábitos sanos dejando de un lado el consumo de azúcares refinados y bebidas energéticas.

Educación Ambiental para la Sostenibilidad (ALDEA):

1. Desarrollar un programa de educación ambiental desde una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores, fomentando la participación de la comunidad educativa en las actuaciones de educación ambiental que se desarrollen sobre distintos escenarios y problemáticas ambientales: energías, biodiversidad, hábitats y espacios naturales, agua, bosques, residuos, erosión y degradación de suelos y consumo.
2. Orientar el desarrollo de iniciativas de educación ambiental en la comunidad educativa, integrando la educación ambiental en las distintas materias.
3. Elaborar y difundir materiales y recursos didácticos para abordar la temática ambiental.
4. Promocionar la ecoeficiencia en la gestión del centro y mejorar la gestión de los residuos implicando a la comunidad educativa.
5. Incentivar el trabajo en red, generando dinámicas de funcionamiento, el tratamiento interdisciplinar de los contenidos y la conexión entre los diferentes niveles educativos e instituciones del entorno.

Con este programa se pretende impulsar la sensibilización y toma de conciencia de la problemática socioambiental a toda la comunidad educativa, con la transmisión de actitudes de ahorro energético, de reutilización de materiales y de técnicas productivas respetuosas con el medio ambiente.

Desde esta materia se trabajará el reciclaje, la reutilización y el aprovechamiento de materiales a través de los proyectos que se realicen en el taller.

PROGRAMA RED ANDALUZA ESCUELA ESPACIO DE PAZ

La práctica de este programa conlleva la actuación desde dos ámbitos principales:

1. La prevención de riesgos para la convivencia
2. La promoción de la convivencia a través del desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.

De este modo, desde nuestra materia contribuiremos a la promoción de la convivencia a través de:

-Trabajos en grupo.

-Actividades desde todas las destrezas que fomenten la empatía y sensibilización del alumnado ante situaciones de convivencia o que requieran la resolución de un problema de este tipo.

PLAN DE LECTURA

El plan de lectura 2024/2025 busca desarrollar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, integrando 30 minutos diarios de lectura en todas las áreas.

Incluye actividades previas, durante y posteriores a la lectura, fomentando el debate, la reflexión y el uso de textos diversos.

Desde el Departamento de Agraria, se establecerá un horario con los tramos de lectura diario en los diferentes módulos profesionales.

Como ya se ha comentado, el mismo está calendarizado llevando a cabo lecturas en función de la temática descrita en las clases en cada momento.

MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El aprendizaje matemático fomenta el desarrollo personal y profesional. Es fundamental que los alumnos practiquen la resolución de problemas, ya que esto les ayuda a conectar lo aprendido con otras materias y les permite resolver problemas en su vida diaria y a prepararse para el futuro.

Se prestará especial atención al desarrollo del razonamiento matemático desde la materia, siguiendo las Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Sobre las Medidas para el Fomento del Razonamiento Matemático a Través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En el Departamento de Agraria, el razonamiento matemático está ya integrado en todos los módulos profesionales del ciclo. Es fundamental aplicarlo en la formación profesional agropecuaria, para poder gestionar eficazmente explotaciones agrícolas y ganaderas. A través de habilidades matemáticas, el alumnado puede planificar cultivos, analizar costos y optimizar los recursos, asegurando la rentabilidad y de su explotación.

PROGRAMA ADA

El Programa ADA es una herramienta de prevención, detección y resolución de conflictos. Este programa pretende mejorar la convivencia, especialmente en entornos digitales. Sus objetivos pasan por la sensibilización, la prevención y la erradicación del ciberacoso, el uso responsable de las TIC, la alfabetización mediática, la resolución de conflictos online, favorecer el desarrollo personal y las competencias social y emocional en entornos virtuales, mejorar la confianza, la seguridad y la autoestima del alumnado, la mejora de la convivencia en red y la detección de contenidos inadecuados.

11. EVALUACIÓN

De acuerdo con lo indicado en el apartado E) del Proyecto Educativo de este instituto, la calificación de la materia se llevará a cabo mediante el uso del aplicativo CUADERNO DEL PROFESOR del programa Séneca (Junta de Andalucía), el cual además de garantizar los derechos del alumnado respecto a la legislación sobre protección de datos de carácter personal, realizará los cálculos adecuados para la determinación de las calificaciones como media de las notas obtenidas en los Criterios de Evaluación de las Competencia Específica para cada asignatura. Para ello, se diseñarán ACTIVIDADES EVALUABLES, seleccionando los criterios de evaluación que el profesorado considere adecuados. El resultado de las mismas, se comunicará a las familias dando visibilidad a las notas de estas actividades evaluables.

Criterios de evaluación:

RA1.- RA1. Caracteriza las instalaciones ganaderas, relacionándolas con la especie animal que se va a alojar. Peso total del 25%
Criterio de evaluación relacionados con este RA
a) Se ha determinado el emplazamiento y la orientación de los alojamientos e instalaciones para animales de la explotación.
b) Se han descrito las características de los materiales utilizados en las instalaciones.
c) Se han detallado las distintas partes del edificio.
d) Se han identificado las condiciones ambientales.
e) Se han descrito los distintos tipos de alojamientos ganaderos.
f) Se ha seleccionado el tipo de alojamiento en función de la especie, sistema de explotación y fase productiva.
g) Se ha descrito la normativa vigente en materia de higiene, bienestar animal y de buenas prácticas ganaderas.
h) Se ha identificado la legislación vigente sobre aplicación de biocidas en recintos e instalaciones ganaderas.
RA2. Maneja y realiza el mantenimiento básico de instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera, identificando sus principios. Peso total del 25%
Criterio de evaluación relacionados con este RA
a) Se ha descrito y realizado el accionamiento y el manejo de instalaciones, maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación ganadera.
b) Se ha realizado el accionamiento y manejo de los equipos de tracción conforme a su nivel y a las instrucciones recibidas.
c) Se han descrito las operaciones auxiliares básicas de mantenimiento y su frecuencia, en instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación.
d) Se han identificado los útiles y herramientas necesarios para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento de primer nivel.
e) Se han realizado las operaciones básicas del programa de mantenimiento de primer nivel manejando correctamente las herramientas, de acuerdo al protocolo establecido.
f) Se han revisado los elementos de protección.
g) Se han eliminado los residuos generados en el mantenimiento según las instrucciones recibidas.

h) Se han utilizado los equipos y elementos de protección personal adecuados a las operaciones que se van a realizar.
i) Se ha observado la normativa vigente en materia de higiene, bienestar animal, seguridad alimentaria y de buenas prácticas ganaderas.
RA3. Limpia instalaciones y alojamientos ganaderos, caracterizando los productos y sus posibles efectos nocivos, para garantizar el bienestar del animal. Peso total del 25%
Criterio de evaluación relacionados con este RA
a) Se han identificado las actuaciones de limpieza y preparación de instalaciones antes de la recepción de los animales.
b) Se han reconocido los equipos y productos para la limpieza y preparación de los alojamientos y otras instalaciones ganaderas.
c) Se ha retirado la materia orgánica de los alojamientos ganaderos (basuras y piensos sobrantes) tras la salida de los animales.
d) Se ha eliminado la suciedad de los recintos, instalaciones, materiales y utensilios, mediante el lavado y aclarado con agua limpia.
e) Se han preparado los productos y los equipos de limpieza.
f) Se han aplicado las medidas de seguridad y de protección personal.
g) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de productos y equipos de limpieza.
h) Se ha observado la normativa vigente en materia de higiene, bienestar animal, seguridad alimentaria, buenas prácticas ganaderas.
RA4. Desinfecta instalaciones, reconociendo las técnicas de aplicación y los sistemas de eliminación de subproductos. Peso total del 25%
Criterio de evaluación relacionados con este RA
a) Se han identificado las actuaciones de desinfección y acondicionamiento de recintos e instalaciones antes de la introducción de los animales (sistema todo dentro todo fuera).
b) Se han reconocido los equipos y productos idóneos para cada operación de desinfección y acondicionamiento de los recintos e instalaciones ganaderas.
c) Se ha retirado la materia orgánica de los alojamientos ganaderos (basuras y piensos sobrantes) tras la salida de los animales.
d) Se ha eliminado la suciedad de los recintos, instalaciones, materiales y utensilios, mediante el lavado y aclarado con agua limpia.
e) Se han preparado los productos y los equipos de limpieza y desinfección de acuerdo a las operaciones que se van a realizar.
f) Se han utilizado los productos autorizados para desinfectar las superficies, materiales y utensilios limpios con productos autorizados, según las instrucciones recibidas.
g) Se han detallado las actuaciones necesarias para el almacenamiento y la eliminación de purines, estiércoles y subproductos y para la retirada de cadáveres.
h) Se han aplicado las medidas de seguridad y de protección personal.
i) Se ha observado la normativa vigente en materia de higiene, bienestar animal, seguridad alimentaria, buenas prácticas ganaderas y aplicación de biocidas en recintos e instalaciones ganaderas

Técnicas e Instrumentos de evaluación.

En el departamento se ha acordado el uso de los siguientes instrumentos y evidencias para llevar a cabo la evaluación:

Instrumentos

<ul style="list-style-type: none"> ● Escalas de observación ● Listas de cotejo (coevaluación) ● Rúbricas
Evidencias
<ul style="list-style-type: none"> ● Exámenes de diverso tipo (detectar el nivel de logro de conocimientos del alumnado). ● Productos (proyectos, vídeo, infografía, tanto en digital como analógico, redacciones, esquemas, mapas conceptuales, trabajos de investigación, portfolios, programación de juegos y aplicaciones, creación de páginas web o blogs...). Se usarán para medir el grado de adquisición de destrezas en el alumnado. ● Desempeños y procesos (presentación oral, representación teatral, debate, interpretación musical, composición musical, audición, participación en grupo, análisis de caso). Se usarán para medir el grado de logro de destrezas y actitudes, Operaciones y procesos agropecuarios. ● Valoraciones de los tutores laborales.

Instrumentos de calificación.

Para la evaluación del alumnado de los distintos criterios de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de calificación:

- Observación directa. El trabajo práctico se valorará según rúbrica, valorándose 4 aspectos (seguridad, realización según las directrices del profesor, trabajo en grupo e interés o disponibilidad de la realización de la práctica). Estos aspectos serán igualmente comentados con los tutores laborales a fin de evaluar el desempeño del alumno. Se entregará a cada tutor laboral un cuestionario de valoración del desempeño del alumno que contemple cada uno de los aspectos descritos.
- Pruebas escritas.
 - Examen
 - Actividades de clase
- Pruebas prácticas de desempeño y proceso. Según el criterio de evaluación se podrá preparar una prueba práctica acorde a la competencia. Así como la valoración del desempeño de las distintas tareas durante la fase de prácticas.

Procedimientos y criterios de calificación.

Para evaluar un criterio de evaluación, los tres instrumentos de calificación tendrán el mismo peso, realizándose la media aritmética en el caso de que existan varias notas para un mismo instrumento de calificación.

Criterios de recuperación.

De acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el profesorado implantará mecanismos de mejora de calificación de los criterios evaluados.

-Mecanismos de mejora de calificación durante el curso.

Como se ha indicado, la evaluación del módulo profesional se realizará de forma continua. Al final de cada trimestre, se realizarán sesiones parciales en las que el alumnado podrá conocer su progreso académico.

En el primer curso, tras el primer y segundo periodo parcial de evaluación, se ejecutará un protocolo para el refuerzo de alumnado que pretenda mejorar la calificación de los distintos criterios de evaluación ya impartidos, y que se llevará a cabo durante el segundo y tercer trimestre respectivamente. Las actividades y las fechas para la realización de este protocolo serán determinadas por el profesorado responsable del correspondiente módulo profesional, teniendo la potestad para hacer coincidir distintas actividades en la misma sesión.

En el caso que un alumno o alumna quiera mejorar la calificación de un criterio de evaluación medido mediante una actividad grupal, el conjunto del alumnado que integra dicho grupo deberá llevar a cabo, de nuevo, tal actividad.

La recuperación de los conocimientos, en los alumnos que han suspendido alguna evaluación se llevarán a cabo mediante la realización de exámenes de respuestas alternativas, cubriendo principalmente los contenidos mínimos, también se podrá llevar a cabo mediante trabajos propuestos por el profesor, esquemas, resúmenes, e incluso, se podrán repasar conceptos de otra evaluación en clase.

-Plan de refuerzo para la evaluación final.

En el caso de que un alumno o alumna prevea la no superación de la evaluación final o pretenda mejorar su calificación, tendrá que llevar a cabo una serie de pruebas para mejorar la valoración de aquellos criterios de evaluación que, por su calificación, estime oportunos.

Desde la fecha de realización de la tercera evaluación parcial, a finales de mayo, y las pruebas finales desarrolladas en junio, los alumnos y alumnas ejecutarán un programa de refuerzo personalizado para favorecer la superación de los módulos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. El alumnado de primer curso que tenga módulos profesionales no superados tras la tercera evaluación parcial, o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas, hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, que no será anterior al último día lectivo.

En el caso que un alumno o alumna quiera mejorar la calificación de un criterio de evaluación medido mediante una actividad grupal, el conjunto del alumnado que integra dicho grupo deberá llevar a cabo, de nuevo, tal actividad.

-Plan de recuperación para la evaluación final.

La evaluación de los contenidos pendientes de recuperación se efectuará mediante pruebas específicas de recuperación, o bien con cuestiones incluidas en las siguientes pruebas de evaluación.

Es optativo de cada profesor realizar cuantas pruebas de recuperación estime oportunas. Se tendrán consideraciones especiales (adaptar fechas, aumentar oportunidades, flexibilizar plazos de entrega de trabajos...) con los alumnos y con los que la diversidad requiera una atención especial.

Fases de la evaluación

La evaluación no ha de limitarse a la toma de datos que se realiza al final del proceso, sino que el profesorado necesita situar los conocimientos, procedimientos y actitudes del alumnado en el inicio de dicho proceso, así como evaluar el proceso mismo para ajustarlo “sobre la marcha” a las necesidades. Hablamos de este modo de evaluación

continua e integrada que tendrá tres momentos claves, recogidos en el capítulo 3 de la orden de 29 de septiembre de 2010:

- Evaluación inicial: al iniciar la unidad se realizará una actividad que permita determinar los niveles conceptuales del alumnado, para tomar decisiones de planificación. Esta prueba puede combinarse con actividades de motivación que los acerque al tema propuesto en la unidad de la manera más atractiva posible.
- Evaluación continua: a lo largo de toda la unidad, a través de la interacción con los alumnos y alumnas, iremos recogiendo información del proceso que llevan a nuestro alumnado a la asimilación de los contenidos y el logro de los objetivos pretendidos. Se realizarán 3 evaluaciones del alumnado.
- Evaluación final: se realizarán pruebas específicas de recuperación o de mejora para comprobar la consecución de los objetivos básicos definidos por los criterios de evaluación.

Evaluación del proceso de enseñanza.

La evaluación comprende tanto la verificación del proceso de aprendizaje como el de enseñanza. Será necesario evaluar no sólo lo que el alumnado aprende, sino también los procesos desarrollados por el profesor en un intento continuo de mejora y adaptación a sus necesidades. Por lo tanto, las preguntas quién, qué, cómo y cuándo evaluar se plantearán también sobre la enseñanza.

Se evaluará la actuación docente en relación a:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- El ambiente en el grupo, así como la organización de los espacios y agrupamientos.
- La coordinación con padres/madres, profesorado, alumnado, centro...

Evaluación de la programación didáctica.

La programación didáctica es un instrumento de planificación curricular que ha de entenderse como un medio, nunca como un fin en sí misma, y como tal ha de ser flexible y evaluable para, de esta forma, poder ser modificada en la búsqueda de la mejora continua, el aumento de la calidad y la mejor adaptación de las características del alumnado. Planificar la evaluación de la programación didáctica es dar respuestas a quién, qué, cómo y cuándo evaluarla.

Se tendrán en cuenta los resultados en el primer trimestre por si fuera necesario modificar la programación.

Rubrica de evaluación de los criterios de evaluación:

Aspecto a Evaluar	Necesitas esforzarte (0-4)	Puedes hacerlo mejor (4-6)	Buen Trabajo (6-8)	Tu trabajo ha sido excelente (8-10)
RA1.- Caracteriza las instalaciones ganaderas, relacionándolas con la especie animal que se va a alojar.				
Criterio de evaluación				
a) Se ha determinado el emplazamiento y la orientación de los alojamientos e instalaciones para animales de la explotación.	No	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
b) Se han descrito las características de los materiales utilizados en las instalaciones.	NO	Algunos	Casi todas	Todas
c) Se han detallado las distintas partes del edificio.	No	Algunas	Casi todas	Todas
d) Se han identificado las condiciones ambientales.	No	Algunas	Casi todas	Todas
e) Se han descrito los distintos tipos de alojamientos ganaderos.	No	Algunos	Casi todos	Todos
f) Se ha seleccionado el tipo de alojamiento en función de la especie, sistema de explotación y fase productiva.	No	Algunos	Casi todos	Todos
g) Se ha descrito la normativa vigente en materia de higiene, bienestar animal y de buenas prácticas ganaderas.	No	A veces	Casi siempre	Siempre
h) Se ha identificado la legislación vigente sobre aplicación de biocidas en recintos e instalaciones ganaderas.	No	Alguna	Casi toda	Toda

RA2. Maneja y realiza el mantenimiento básico de instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación ganadera, identificando sus principios				
Criterio de evaluación				
a) Se ha descrito y realizado el accionamiento y el manejo de instalaciones, maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación ganadera.	No	Algunos	Casi todos	Todos
b) Se ha realizado el accionamiento y manejo de los equipos de tracción conforme a su nivel y a las instrucciones recibidas.	No	Algunos	Casi todos	Todos
c) Se han descrito las operaciones auxiliares básicas de mantenimiento y su frecuencia, en instalaciones, maquinaria y equipos de la explotación.	No	Algunos	Casi todos	Todos
d) Se han identificado los útiles y herramientas necesarios para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento de primer nivel.	No	Algunos	Casi todos	Todos
e) Se han realizado las operaciones básicas del programa de mantenimiento de primer nivel manejando correctamente las herramientas, de acuerdo al protocolo establecido.	No	Algunos	Casi todos	Todos
f) Se han revisado los elementos de protección.	No	Algunos	Casi todos	Todos
g) Se han eliminado los residuos generados en el mantenimiento según las instrucciones recibidas.	No	Algunos	Casi todos	Todos
h) Se han utilizado los equipos y elementos de protección personal adecuados a las operaciones que se van a realizar.	No	Algunos	Casi todos	Todos
i) Se ha observado la normativa vigente en materia de higiene, bienestar animal, seguridad alimentaria y de buenas prácticas ganaderas.	No	Algunos	Casi todos	Todos
RA3. Limpia instalaciones y alojamientos ganaderos, caracterizando los productos y sus posibles efectos nocivos, para garantizar el bienestar del animal.				

Criterio de evaluación				
a) Se han identificado las actuaciones de limpieza y preparación de instalaciones antes de la recepción de los animales.	No	Algunas	Casi todas	Todas
b) Se han reconocido los equipos y productos para la limpieza y preparación de los alojamientos y otras instalaciones ganaderas.	No	Algunos	Casi todos	Todos
c) Se ha retirado la materia orgánica de los alojamientos ganaderos (basuras y piensos sobrantes) tras la salida de los animales.	No	Algunas	Casi todas	Todas
d) Se ha eliminado la suciedad de los recintos, instalaciones, materiales y utensilios, mediante el lavado y aclarado con agua limpia.	No	Algunas	Casi todas	Todas
e) Se han preparado los productos y los equipos de limpieza.	No	Algunos	Casi todos	Todos
f) Se han aplicado las medidas de seguridad y de protección personal.	No	Algunos	Casi todos	Todos
g) Se han aplicado las medidas de seguridad en el manejo de productos y equipos de limpieza.	No	Algunos	Casi todos	Todos
h) Se ha observado la normativa vigente en materia de higiene, bienestar animal, seguridad alimentaria, buenas prácticas ganaderas.	No	Algunos	Casi todos	Todos
RA4. Desinfecta instalaciones, reconociendo las técnicas de aplicación y los sistemas de eliminación de subproductos.				
Criterio de evaluación				
a) Se han identificado las actuaciones de desinfección y acondicionamiento de recintos e instalaciones antes de la introducción de los animales (sistema todo dentro todo fuera).	No	Algunas	Casi todas	Todas
b) Se han reconocido los equipos y productos idóneos para cada operación de desinfección y acondicionamiento de los recintos e instalaciones ganaderas.	No	Algunos	Casi todos	Todos
c) Se ha retirado la materia orgánica de los alojamientos ganaderos (basuras y piensos sobrantes) tras la salida de los animales.	No	Algunas	Casi todas	Todas

d) Se ha eliminado la suciedad de los recintos, instalaciones, materiales y utensilios, mediante el lavado y aclarado con agua limpia.	No	Algunas	Casi todas	Todas
e) Se han preparado los productos y los equipos de limpieza y desinfección de acuerdo a las operaciones que se van a realizar.	No	Algunos	Casi todos	Todos
f) Se han utilizado los productos autorizados para desinfectar las superficies, materiales y utensilios limpios con productos autorizados, según las instrucciones recibidas.	No	Algunos	Casi todos	Todos
g) Se han detallado las actuaciones necesarias para el almacenamiento y la eliminación de purines, estiércoles y subproductos y para la retirada de cadáveres.	No	Algunas	Casi todas	Todas
h) Se han aplicado las medidas de seguridad y de protección personal.	No	Algunas	Casi todas	Todas
i) Se ha observado la normativa vigente en materia de higiene, bienestar animal, seguridad alimentaria, buenas prácticas ganaderas y aplicación de biocidas en recintos e instalaciones ganaderas	No	Algunas	Casi todas	Todas